

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Verbal	451-2018	Erika García Acosta y Otros	Coosalud EPS y Otro	Excepciones de Merito presentadas por Coosalud
Verbal	451-2018	Erika García Acosta y Otros	Coosalud EPS y Otro	Excepciones de Merito presentadas por Promotora Bocagrande

Queda en traslado a las partes dentro de los procesos relacionados, los escritos de reposición presentados dentro de los mismos, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C.G.P.

Fecha de fijación: dieciocho (18) de Febrero de dos mil veintiunos (2021)

Hora: 08:00 a.m.

Inicia el traslado: diecinueve (19) de Febrero de dos mil veintiunos (2021)

Vence el Traslado: veintitrés (23) de Febrero de dos mil veintiunos (2021)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Meeel' with a stylized flourish underneath.

Reconstruido con Goodnotes

MONICA MARIA BUENDÍA

SECRETARIA